

HIDALGO, PACHUCA DE SOTO

CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO PREDIAL

- ✓ Antecedente registral con sello de Registro Público.
- ✓ Escrito libre de la notaria que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a Carlos Ulises Vargas Flores
- ✓ Boleta predial actual de por lo menos el bimestre que va corriendo (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago)
- ✓ Copia de la identificación oficial del notario público.
- ✓ Copia de la identificación oficial del propietario.

Tiempo de entrega: 7 días hábiles.

CÉDULA CATASTRAL

- ✓ Antecedente registral con sello de Registro Público.
- ✓ Escrito libre de la notaria que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a Carlos Ulises Vargas Flores
- ✓ Boleta predial actual de por lo menos el bimestre que va corriendo (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago)

Tiempo de entrega: 7 días hábiles.

AVALÚO CATASTRAL

- ✓ Antecedente registral con sello de Registro Público.
- ✓ Escrito libre de la notaria que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a Carlos Ulises Vargas Flores
- ✓ Boleta predial actual de por lo menos el bimestre que va corriendo (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago)
- ✓ Se tendrá que realizar una visita física al inmueble, por lo que se requiere el teléfono y nombres de la persona que atenderá al inspector.

Tiempo de entrega: después de la visita física unos 20 días hábiles aprox.

TRASLADO DE DOMINIO

- ✓ Llenar formato libre en 4 tantos sellado y firmado por el notario.
- ✓ Copia certificada de la escritura para efectos fiscales.

- ✓ Copia del certificado no adeudo predial.
- ✓ Copia de la cedula catastral.
- ✓ Copia del avalúo catastral.
- ✓ Copia de la boleta predial al corriente sellado por la notaria.
- ✓ Carta poder otorgada a los gestores mencionados en el ANEXO "A"
- ✓ Identificación oficial del enajenante y del comprador.

El impuesto se calcula sacando el 2% sobre el valor más alto que resulte entre el valor de operación y el valor del avalúo catastral

Término para su presentación: 20 días hábiles contados a partir de la fecha de firma de la escritura.

TARIFAS APLICABLES 2025

Trámite	Derechos
• Certificado de no adeudo de predial	\$500.00
• Cedula catastral	\$800.00
• Avalúo catastral	\$2,100.00
• Visita física al inmueble	\$350.00
• CLG	\$2,206.00

DERECHOS DE REGISTRO

- LAS OPERACIONES DE NOTARIOS FORANEOS TIENEN UN COSTO EXTRA DE \$4,412 MAS LOS DERECHOS QUE GENERE EL ACTO A INSCRIBIR.
- PARA INSCRIBIR EL TESTIMONIO SE REQUIEREN COPIA CERTIFICADA DEL MISMO PARA EFECTOS DE INSCRIPCIÓN.